



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

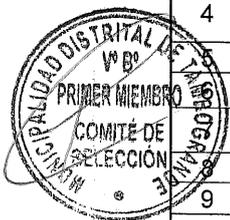
COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 74-2023-MDT-CS – PRIMERA CONVOCATORIA,

A las 11:30 horas del día 04 de enero del año Dos Mil Veinticuatro, se reunió en los ambientes de la oficina de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, los miembros del Comité de Selección designados mediante **Resolución Gerencial N° 483-2023-MDT-GM** de fecha 20 de noviembre del año Dos Mil Veintitrés, que se encargará de la conducción y desarrollo del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 74-2023-MDT-CS - Primera Convocatoria**, para la contratación de la **EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N 1439 DEL CENTRO POBLADO C-P 4 BAJO EMANUEL DEL DISTRITO DE TAMBO GRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA. CUI N 2452402 - ETAPA 2"**, a convocatoria del **Suplente - Presidente: ARQ. JUAN FRANCISCO VELASCO CORNEJO**, asistieron también el **Primer Miembro Titular: ING. MAURICIO EDGARDO PALACIOS ZAPATA**, **Segundo Miembro Titular: ING. JULIO CESAR YNGA LEAÑO**; para tratar lo relacionado a la admisión de ofertas electrónicas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, como consecuencia del procedimiento de selección antes señalado.

Acto seguido y contando con quorum reglamentario, el señor presidente del Comité de selección dio por aperturada la reunión indicando de acuerdo a la normativa vigente, con fecha **13/12/2023** se publicó en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) la convocatoria y las bases administrativas del presente procedimiento de selección, y según el registro electrónico de participantes del procedimiento, se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20277393779	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES NUÑEZ S.R.L.
2	20398613563	CONSTRUCTORA JHR S.R.LTDA
3	20399055319	CORPORACION AMERICANA SAC
4	20409234462	HL CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - HL CONSTRUCTORES E.I.R.L.
	20438958771	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.
	20489665604	H & G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	20493511433	ASUNCION SERVICIOS Y EDIFICACIONES SCRL
	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.
9	20524890241	MIGA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES
10	20525356541	RUZA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
11	20526149379	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES G & JJ. E.I.R.L.
12	20526547340	CONSTRUCTORA MIRBAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
13	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.
15	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.
16	20600225821	CONSTRUCTORA DEYMA INVERSIONES S.A.C.
17	20601136563	ACCON INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.
18	20607548065	FYV SOLUCIONES CORPORATIVAS E.I.R.L.
19	20609704447	ROMA PROYECTA Y CONSTRUYE S.R.L.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección, procede a realizar la revisión del registro electrónico de "Presentación de Ofertas" del procedimiento de selección en el portal web del SEACE; **presentando Ofertas DOS (02) postor** en el orden que sigue, dentro del plazo y horario establecido en el calendario del procedimiento:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20489665604	consorcio santa rosa	03/01/2024	23:57:55	03/01/2024	23:58:05	Enviado	Valido
2	20609704447	CONSORCIO ROMANO I	03/01/2024	23:53:55	03/01/2024	23:55:08	Enviado	Valido

APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

El Comité de Selección, en virtud a lo establecido en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), procede a abrir y revisar los archivos electrónicos que contiene la oferta de los postores mencionados anteriormente, de la revisión y verificación de los documentos de presentación obligatoria y del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se pudo determinar lo siguiente:

Acto seguido el Comité de Selección en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73, numeral 73.2 del RLCE, en el que se establece: que para la admisión de las ofertas, se verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c), y f) del artículo 52, y **determina si las ofertas responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases**, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. De conformidad con la norma legal anotada y de la revisión de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas del procedimiento de selección, el Comité de selección procede a determinar la admisibilidad de las ofertas presentadas por los postores, siendo el detalle el siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS FUNCIONALES:

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y ADMISIBILIDAD							CONDICIÓN
		ANEXO 1	REPST. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	
1	CONSORCIO SANTA ROSA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	ADMITIDA
2	CONSORCIO ROMANO I	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

El Comité de Selección verifico y deja constancia que los postores mencionados en el cuadro anterior, **si cumplen** con los requisitos funcionales de las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia establecidos en las bases Integradas, **por lo que el Comité de Selección admite las ofertas**; en conformidad a lo establecido en el artículo 73, NUMERAL 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE).

Acto seguido el Comité de Selección procede a realizar la evaluación de las **UNICA oferta ha sido admitida**, y según los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de las Bases integradas, siendo el detalle el siguiente:

1. FACTORES DE EVALUACIÓN

Culminada la evaluación detallada anteriormente, y en concordancia con lo establecido en los artículos 50°, 51° y 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a calcular el puntaje total obtenido en la evaluación de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

N°	NOMBRE DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN			BONIF. X COLINDANTE 10%	BONIFIC. PYMES 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		MONTO PROPUESTO	PRECIO: FORMULA $Pi = Om \times PMPE / OI$ 100 PUNTOS	TOTAL				
1	CONSORCIO SANTA ROSA	S/ 1,027,575.85	100	100	0	5.00	105.00	PRIMERO
2	CONSORCIO ROMANO I	S/ 1,141,750.94	90	90	0	4.50	94.50	SEGUNDO

2. REQUISITOS DE CALIFICACION

El Comité de Selección procede a verificar los requisitos de calificación de los postores **que pasaron la etapa de evaluación de ofertas**, solicitados en el capítulo III numeral 3.2., de las bases integradas del procedimiento de selección, y conforme a lo dispuesto en los artículos 49° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; para determinar si el postor cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ITEM	POSTOR	A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO	ORDEN DE PRELACION
			A.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	A.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE			
			A.1 EQUIPAM. ESTRATEGICO				
1	CONSORCIO SANTA ROSA.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CALIFICADA	-
2	CONSORCIO ROMANO I	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICADA	PRIMERO

DE LA DESCALIFICACION:

❖ CONSORCIO SANTA ROSA:

Con relación a la experiencia del postor en la especialidad, en las bases integradas, las cuales constituyen reglas definitivas del procedimiento de selección, se estableció que las obras similares deben contar dentro de sus componentes CONSTRUCCIÓN de comedor y oficina de administración.

El postor, a efectos que acreditar la única experiencia del postor en la especialidad, en el folio 62 presenta componentes EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO – MOBILIARIO ESCOLAR – MOBILIARIO DE DIRECCIÓN Y SALA DE PROFESORES – EQUIPAMIENTO COCINA Y COMEDOR – EQUIPAMIENTO DE JUEGOS: ver gráfico 01.

De lo revisado se evidencia que la experiencia del postor en la especialidad presentada está referida COMPONENTE relacionado a adquisición de bienes para una obra (EQUIPAMIENTO) mas no al componente CONSTRUCCIÓN de comedor y oficina de administración que se solita en las bases integradas, por lo que no acredita válidamente su experiencia. Quedando descalificado.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

02.11	PINTURA				36,328.88
02.11.01	PINTURA EN CIELOSASOS O LATEX - 2 MANOS CON AFINANTE	m ²	240.77	17.07	14,351.94
02.11.02	PINTURA DE MUROS INTERIORES Y EXTERIORES O LATEX - 2 MANOS CON IMPRIMANTE	m ²	1,273.37	15.39	19,597.16
02.11.03	PINTURA EN CONTRACUCHO CON LATEX	m ²	64.73	15.26	987.78
02.11.04	PINTURA BARNIZ MARINO EN CARPINTERIA DE MADERA	m ²	220.09	9.87	1,952.11
02.11.05	PINTURA DE FRANKS EN PISOS, ANCHO = 0.21 M D' TRAPCO - 2 MANOS	m	7.70	5.17	39.81
02.12	JARDINERIA				6,642.42
02.12.01	SEMENOS DE GRASS	m ²	230.76	28.45	6,563.42
02.13	EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO				66,239.88
02.13.01	MOBILIARIO ESCOLAR				26,642.00
02.13.01.01	SILLA PARA ALUMNOS	UNE	130.00	35.00	11,050.00
02.13.01.02	VEZA BIPERSONAL PARA 4 ALUMNOS	UNE	65.00	165.00	10,650.00
02.13.01.03	SILLA DE ESCRITORIO DE MADERA TORNILLO O SIMILAR	UNE	4.00	105.00	420.00
02.13.01.04	ESCRITORIO DE MADERA TORNILLO O SIMILAR	UNE	4.00	450.00	1,872.00
02.13.01.05	PIZARRA ACRILICA MOVL. DE 1.20 x 3.60 m	UNE	7.00	350.00	2,450.00
02.13.02	MOBILIARIO DE DIRECCION Y SALA DE PROFESORES				6,018.38
02.13.02.01	ESCRITORIO DE MADERA TORNILLO O SIMILAR	UNE	2.00	450.00	900.00
02.13.02.02	SILLA DE ESCRITORIO DE MADERA TORNILLO O SIMILAR	UNE	8.00	105.00	840.00
02.13.02.03	VEZA DE REUNION 2.00 x 1.10 m CON SILLAS PARA SALA DE PROFESORES	UNE	1.00	1,365.00	1,365.00
02.13.02.04	ESTANTE DE MADERA	UNE	2.00	362.34	764.68
02.13.02.05	ARCHIVERO DE METAL	UNE	2.00	462.35	924.70
02.13.02.06	VEZA DE MADERA 1.20 x 0.90 m CON SILLAS DE MADERA	UNE	2.00	580.30	1,160.60
02.13.03	EQUIPAMIENTO COCINA Y COMEDOR				18,458.33
02.13.03.01	EQUIPAMIENTO COCINA	UNE	1.00	2,899.23	2,899.23
02.13.03.02	EQUIPAMIENTO DE COMEDOR	UNE	1.00	7,559.10	7,559.10
02.13.04	EQUIPAMIENTO DE JUEGOS				13,000.33
02.13.04.01	EQUIPAMIENTO DE JUEGOS INFANTILES	UNE	1.00	13,000.33	13,000.33
03	INSTALACIONES SANITARIAS				69,606.15

Gráfico 01:

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

EL Comité de Selección, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 74°, 75° y 76° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, otorga por unanimidad la **buena pro** al **CONSORCIO ROMANO I** integrado por **ROMA PROYECTA Y CONSTRUYE S.R.L.**, RUC 20609704447, con 30% de participación y **KRANFORT CONTRATISTAS GENERALES S.A.**, RUC 20339480932, con 70% de participación y con un precio ofertado de **S/ 1'141,750.94 (Un millón ciento cuarenta y uno mil setecientos cincuenta con 94/100 soles)**, y un plazo de ejecución de la obra de **CIENTO VEINTE (120) días** calendario. El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra.

Asimismo, el Comité de selección indica que se procederá a notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través de Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE).

Sin otro asunto que tratar y luego de leída y aprobada la presente acta, siendo las 12:45 horas del mismo día, se dio por terminada la reunión, firmando en señal de conformidad Los miembros del Comité de Selección asistentes.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 - Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

Miembros



ARQ. JUAN FRANCISCO
VELASCO CORNEJO DNI:
16465019
PRESIDENTE SUPLENTE



ING. PALACIOS ZAPATA
MAURICIO EDGARDO
DNI: 73071547
1ER MIEMBRO



ING. JULIO CESAR YNGA
LEAÑO
DNI: 41903850
2DO MIEMBRO